CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:38

Moción de Orden del Día N° 11893

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cháparra es uno de los trece que conforman la provincia de Caravelí, ubicada en el departamento de Arequipa en el Sur del Perú. Su localidad más poblada es Pueblo Viejo de Cháparra (1555 hab.), su capital es Achanizo (700 hab.), desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Prelatura de Caravelí en la Arquidiócesis de Arequipa.

Que, el nombre de Cháparra proviene desde los tiempos en que los huari, guerreaban en contra de los aimaraes, quienes protegian a los chasquis, con el sistema de "chapallas" a fin de que estos no sean interrumpidos en sus actividades de transporte de pescado y mariscos, dirigidos a la ciudad de Cusco. Las chapallas eran rumas de piedras que se ubicaban en sitios altos de los cerros, para que sirvieran de defensa en caso de ataque a la aldea, el derrumbe de estas piedras provocaba la huida del enemigo, pero los españoles cuando escuchaban esta palabra al no poder pronunciarla bien, lo hablaban a su manera como Cháparra.

Que, el distrito de Cháparra limita por el norte: con el distrito de Huanuhuanu, por el este: con el distrito de Quicacha, por el sur: con el distrito de Atico, por el oeste: con el océano pacífico y por el noroeste: con el distrito de Chala.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de Cháparra, de la provincia de Caraveli de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 199° de creación del distrito el 22 de junio del 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Marcos Amet Laura Dávalos alcalde de la Municipalidad Distrital de Cháparra, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2024 12:08:08-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República